

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **006**

Fecha: 20/01/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00429	Procesos Especiales	LUIS FERNANDO - TRUJILLO BAUZAN	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda.	19/01/2023	
20001 31 10 001 2022 00442	Verbal	DUBYS CECILIA PACHECO OVALLE	HEREDEROS INDETERMINADOS DE EDWIN BARROS ORTEGA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	19/01/2023	
20001 31 10 001 2022 00443	Verbal Sumario	JOHANA MILETH BARRANTES RODRIGUEZ	ROBERTO CARLOS ACOSTA MAESTRE	Auto Acepta retiro de la Demanda Como quiera que la solicitud de retiro de la demanda impetrada por la parte demandante reúne los requisitos del artículo 92 del C.G.P. se ACCEDE ello y en consecuencia de ordena su retiro dejando las constancias a que haya lugar.	19/01/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 20/01/2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO